

REF. Adjudicación Concurso Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Coquimbo.

RESOLUCION EXENTA N° 0623

LA SERENA, 08 ABR 2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública; en la Ley N° 21.796, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2026; Resolución 044 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprobó el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna 2025; en la Resolución Exenta N°281, de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases administrativas y técnicas Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Coquimbo" y sus anexos; en la Resolución N° 36 de 2024, y sus modificaciones de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de Resolución Exenta SSS N°0281/2026 totalmente tramitada con fecha 09 de marzo de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del Concurso Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Coquimbo.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, mediante Resolución Exenta N° 578 de fecha 26 de marzo de 2026, se designa a la Comisión Evaluadora Compuesta por los funcionarios Jorge Fernández Pérez; Linett Riveros Alfaro; Tatiana Ramos Rojas.
3. Que, de acuerdo con el Acta de Admisibilidad de fecha 01 de abril de 2026, suscrita por los integrantes de la comisión, se da cuenta del examen de admisibilidad, conforme a lo establecido en las referidas bases, son objeto de evaluación y selección los siguientes postulantes:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue	20	105	Coquimbo	\$29.400.000-	Municipalidad de Coquimbo	69.040.300-5
Albergue	20	105	La Serena	\$29.400.000	Municipalidad de La Serena	69.040.100-2
Albergue	20	105	Ovalle	\$29.400.000	Municipalidad de Ovalle	69.040.700-0.
Albergue	20	105	Coquimbo	\$29.400.000	Fundación Amané	65.192.533-9.

4. Que, conforme al numeral 8.2 de las Bases, antes individualizadas, la comisión evaluadora consideró pertinente solicitar aclaración, respecto a aspectos formales a los postulantes Municipalidad de Ovalle y Fundación Amané.

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA - Región de Coquimbo

Avda. Francisco de Aguirre N°477, La Serena

ofpartes-coquimbo@desarrollosocial.gob.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl



5. Que, en este contexto con fecha 31 de marzo de 2026, mediante correo electrónico, se solicitó a la Municipalidad de Ovalle lo siguiente: *"(...) aclaración relativo al "Formulario Postulación Dispositivo Albergue", específicamente el numeral 7.2 "Experiencia institucional en la implementación del Programa Noche Digna y el Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle (...)", en donde vuestra entidad no marcó la alternativa respectiva"*, repuesta que fue recibida por el mismo medio, en esa misma fecha, por parte del postulante Municipalidad de Ovalle, quien procedió a acompañar nuevamente el Formulario de Postulación con el error subsanado.
6. Que, a la Fundación Amané, se le solicitó, mediante correo electrónico lo siguiente: *"(...) aclaración relativo al Anexo N° 3 "Declaración Jurada Simple Persona Jurídica Sin fines de Lucro", toda vez que se acompañó un formato incompleto, A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.*
7. Que, mediante Resolución N°601 de fecha 02 de abril de 2026 de esta Secretaría Regional, se declara Admisible para el Concurso Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Coquimbo a los siguientes postulantes:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente
Albergue	20	105	Coquimbo	\$29.400.000-	Municipalidad de Coquimbo
Albergue	20	105	La Serena	\$29.400.000	Municipalidad de La Serena
Albergue	20	105	Ovalle	\$29.400.000	Municipalidad de Ovalle

- Se procede a declarar inadmisibile la siguiente propuesta:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue	20	105	Coquimbo	\$29.400.000	Fundación Amané	65.192.533-9.

8. Que, con fecha 08 de abril de 2026, fue realizada la evaluación técnica por parte de la Comisión Evaluadora, respecto de los proyectos declarados Admisibles.
9. Que, conforme a referida evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones, las iniciativas obtuvieron las siguientes notas, a saber, conforme se detalla en el Acta de Evaluación de fecha 08 de abril de 2026, emitida por la respectiva Comisión:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue	20	105	Ovalle	\$29.400.000	Municipalidad de Ovalle	69.040.700-0	5.3
Albergue	20	105	Coquimbo	\$29.400.000	Municipalidad de Coquimbo	69.040.300-5	5.7
Albergue	20	105	La Serena	\$29.400.000	Municipalidad de La Serena	69.040.100-2	5.0

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE, para el Concurso Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Coquimbo:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue	20	105	Ovalle	\$29.400.000	Municipalidad de Ovalle	69.040.700-0	5.3
Albergue	20	105	Coquimbo	\$29.400.000	Municipalidad de Coquimbo	69.040.300-5	5.7
Albergue	20	105	La Serena	\$29.400.000	Municipalidad de La Serena	69.040.100-2	5.0

2- PUBLÍQUESE, copia digitalizada de la presente resolución, totalmente tramitada en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

3.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución por correo electrónico a las instituciones que resultaron adjudicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



SECRETARIO REGIONAL
RAÚL GUTTERREZ AREYUNA
 SEREMI Desarrollo Social y Familia
 Región de Coquimbo (S)

PET/BPM/LRA/tra



Acta de Evaluación Técnica

“Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Coquimbo”.

En La Serena de Chile, a 08 de abril de 2026, siendo las 12:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N°477, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2026, Región de Coquimbo”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.

- | | |
|--|---------------------|
| 1.- Sr. Jorge Manuel Fernández Pérez | R.U.N. 15.009.79-6 |
| 2.- Srta. Linett Riveros Araya | R.U.N. 16.059.923-5 |
| 3.- Sra. Tatiana Katherine Ramos Rojas | R.U.N. 12.836.868-K |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad, dispositivo Albergue.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo con los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados, en un listado único ordenado de mayor a menor por dispositivo concursado, según la calificación obtenida y los criterios de desempate empleados, en caso de corresponder, es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue	20	105	Ovalle	\$29.400.000	si	69.040.700-0	5.3
Albergue	20	105	Coquimbo	\$29.400.000	si	69.040.300-5	5.7
Albergue	20	105	La Serena	\$29.400.000	si	69.040.100-2	5,0

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue	20	105	Ovalle	\$29.400.000	si	69.040.700-0	5.3
Albergue	20	105	Coquimbo	\$29.400.000	si	69.040.300-5	5.7
Albergue	20	105	La Serena	\$29.400.000	si	69.040.100-2	5.0

Firman en señal de aceptación:



Sr. Jorge Manuel Fernández Pérez

R.U.N.: 15.009.79-6



Srta. Linett Riveros Araya

R.U.N.: 16.059.923-5



Sra. Tatiana Katherine Ramos Rojas

R.U.N.: 12.836.868-K

En La Serena, a 08 de abril de 2026.